



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Tesorería
Unidad de Caja

FO-HAPU-415 DATOS BÁSICOS PARA REALIZAR PAGOS

1. Factura y Cuenta Bancaria Receptora del Pago

Factura del Proveedor

Número	Fecha (dd/mm/aa)	Valor	Beneficiario del Pago	N° y tipo de Cuenta Bancaria del Beneficiario del pago
GEAS 26905	08/08/2019	130.071.061	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S	BBVA CTA CTE N° 500010459

2. Fondos Presupuestales del Pago y Cuenta Bancaria Giradora

Fondo Presupuestal	Proyecto	Compromiso presupuestal	Valor	Cuenta Bancaria Específica del Fondo		Información de la Cuenta Bancaria Específica del Fondo Presupuestal			
				Sí	No	N° de Cuenta Bancaria giradora	Institución Bancaria	Tipo de cuenta	
				110000119	1000000				4500013018

(Diligencie el ITEM N°3 sólo si el pago pertenece a un convenio)

3. Convenio

Número	Fecha de Suscripción	Objeto

4. Interventor/Supervisor o Responsable del Pago

Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Teléfono
Mauricio Restrepo Ramírez	Profesional Universitario	Suministros y Servicios	3857118

5. Información del Diligenciador del Formato

Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Teléfono
Mauricio Restrepo Ramírez	Profesional Universitario	Suministros y Servicios	3857118

	12/08/2019
Firma del Interventor	Fecha (dd/mm/aaaa)

Elaboró: Leidy Monsalve

Aprobó: Villany Corrales

Versión 2-2014

Ver instructivo de diligenciamiento al reverso



GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S
 NIT. 900.459.737
 CRA 22 # 87-69
 servicioalcliente@autogas.com.co
 TEL. 57-1-6345170
 Colombia - Colombia

GRANDES CONTRIBUYENTES
 Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018
 IVA - REGIMEN COMUN
 SOMOS AUTORRETENEDORES
 Resolución 005349 de Julio 22 de 2016
 AGENTE RETENEDOR DE IVA
 Resolución Facturación Electrónica 18762009942527
 de la GEAS1 a la GEAS30000
 Fecha Resolución FE 30/08/2018
 Fecha Vencimiento FE 30/08/2019
 Actividad Económica Principal 4731



CUFE : 2de5924fbd719b05df39e0ed1e471ed7f1a38be9

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CLIENTE MUNICIPIO DE MEDELLIN NIT / CC. 890905211 TEL. 3855555 Calle 44 No. 52-165 la Alpujarra - sótano taquilla proveedo - Colombia		O. COMPRA REMISIÓN PLAZO	FACTURA DE VENTA N° GEAS26905 FECHA EMISIÓN 08/08/2019 FECHA VENCIMIENTO 07/09/2019		
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO BRUTO	DCTOS	SUB TOTAL
936	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	6,038.5740	9,573.62		57,811,013.00
942	BIODIESEL B10	6,576.8691	9,137.33		60,095,023.00
938	GASOLINA EXTRA OXIGENADA MED	1,037.1290	11,729.52		12,165,025.00
OBSERVACIONES: CONSUMOS COMBUSTIBLE DEL 16 AL 31 DE JULIO EDS: Esso Bolivariana BASE PARA RETENCION DE ICA \$10.357.387.2979 Cerificamos los siguientes impuestos implícitos en esta factura: Impuesto Nacional a la gasolina y ACPM: \$6.773.924,3847; Sobretasa: \$10.541.832,7021 Impuesto al carbono: \$1.925.067,8831; IVA: \$4.715.304,2508 Anexos: http://mol.autogas.com.co/Anexos/Clientes/GEAS/890905211/GEAS_26905.zip				TOTAL BRUTO \$130,071,061 DESCUENTO \$0 ANTICIPOS \$0 IVA \$0	TOTAL A PAGAR \$130,071,061
INFORMACION BANCARIA: En caso de pago con cheque, éste debe ser a Nombre de GRUPO EDS AUTOGAS SAS, cruzado y al primer beneficiario Esta Factura surte los efectos de título valor según art. 3 ley 1231 de 2008. El pago de la factura se realizará al tenedor legítimo de ésta, en la fecha del vencimiento por el valor neto que resulta después de los descuentos por ley y contractuales.					
RECIBIDO	FECHA: 9/08/2019				
NOMBRE: <u>Francisco Inchausti</u>	CC: <u>71773095</u>	 Firma y Sello			

RESOLUCION DIAN No.18762009942527 FECHA VIGENCIA DESDE 2018-08-30 HASTA 2019-08-30 NUMERACION DEL No. GEAS1 AL GEAS30000



RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Alcaldía de Medellín

Número 5000578857
 Pedido 4500013018
 Contrato 4600079969
 Secretaría Suministros y Serv

División:01

Fecha Documento: 12.08.2019 Dependencia: Subsec de Gestión de Bienes

Descripción del pago: GEAS26905

Objeto del contrato: Suministro de combustible.

Proveedor

Codigo: 1200029979 Nit: 9004597375 Nombre: Grupo EDS Autogas S A S

Pos	Material	Descripción	Cantidad	UME	Vr.Total	Cta.Mayor	PosPD
001	113277	COMBUSTIBLES	115.536.668	GLN	115.536.668,00	5111460000	050
002	113277	COMBUSTIBLES	14.534.393	GLN	14.534.393,00	5111460000	060
TOTAL					130.071.061,00		

Firma Supervisor o Interventor

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.